

**ADENDA 01
INVITACION A COTIZAR No. 06 2021**

1.4 OBJETO

Impresión, custodia, suministro, distribución, transporte y recolección de la devolución y premiados de Cuatrocientos nueve mil doscientos noventa (409.290) billetes de Lotería del Cauca, para dos (2) sorteos ordinarios que corresponden a los sorteos 2383 y 2384 del 4 y 8 de enero de 2022.

La Lotería del Cauca, antes del cierre y apertura de propuestas, conforme al cronograma de la presente invitación, se permite adicionar lo siguiente:

CAPITULO III

**CONDICIONES TÉCNICAS, SEGURIDADES BASICAS Y CONDICIONES
GENERALES DE LOS BILLETES A CONTRATAR**

3.1. CONDICIONES TECNICAS

Los billetes tradicionales de la LOTERIA DEL CAUCA según la modalidad de impresión que se contraten tendrán básicamente las siguientes características:

**3.1.1.- ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BILLETE DEL SORTEO
ORDINARIO:**

Los billetes tradicionales de la LOTERIA DEL CAUCA tendrán básicamente las siguientes características: **ESPECIFICACIONES TECNICAS DE IMPRESIÓN DEL BILLETE DEL SORTEO ORDINARIO:** La impresión de billetteria se realizara a través de impresión inkjet digital color con sustrato inkjet o impresión offset litográfico y flexográfico, el papel que se utilizará para la impresión de los billetes será bond sensibilizado de 75 gramos Sin Blanqueador Óptico (S.B.O.), o papel inkjet mínimo de 74 gramos de primera calidad para cada uno de los sorteos, Cada billete constará de cinco (5) fracciones, numeradas de la 1 a la 5. Tamaño del billete incluido el cabezote: 27.5 cm de alto x 13.5 cm. de ancho. Tamaño de la Fracción; 5 cm de alto x 13.5 cm de ancho. Tamaño del Cabezote; 2.5 cm de alto x 13.5 cm. de ancho. El cabezote con el título de la LOTERIA DEL CAUCA deberá tener las siguientes dimensiones: 2.5 centímetros de alto por 13.5 centímetros de ancho y contendrá el nombre del distribuidor, su N.I.T. y el consecutivo de impresión del billete con código de barras; de igual forma dentro del cabezote se incluirán mensajes que la LOTERIA DEL CAUCA suministrará oportunamente al impresor. Cada billete estará compuesto de CINCO (5) fracciones numeradas del UNO (1) al CINCO (5). Los billetes se presentarán en Una (01) columna de CINCO (05)



fracciones cada uno y un cabezote, las fracciones deberán tener micro perforación horizontal y vertical para su fácil desprendimiento. La entidad contratante podrá en cualquier tiempo rediseñar el tamaño del cabezote y de las fracciones, conservando el tamaño total del billete. Si por alguna circunstancia el rediseño del billete conlleva el cambio en el tamaño del mismo, las partes de común acuerdo buscarán los ajustes pertinentes en materia de precios. En cuanto a las características de seguridades por ser un tema de manejo directo de la Lotería con el proponente ganador, en su momento se concertarán cuáles que se insertarán en el billete. Por otro lado, las tintas a utilizar dependen del sistema de impresión, ya que se tiene que hay un sistema de impresión digital inkjet full color y la otra impresión offset litográfico y flexográfico, cualquiera de los dos sistemas mencionados es válido para la realización de la impresión.

3.1.4.- ESPECIFICACIONES DEL ANVERSO:

- Policromía en tintas grasas para impresión de motivos, fondo, logotipo y textos en general (impresión fija; sistemas de impresión Offset o Litográficos y Flexográficos).
- Tinta fluorescente invisible: se imprimirá un fondo de seguridad en toda el área del billete con la leyenda **LOTERIA DEL CAUCA** (o cualquier frase escogida por la Lotería) y el logo tipo reversible a la acción de los rayos ultravioleta o luz negra. (Información fija).
- Para el sistema de impresión inkjet, las tintas deben ser acordes a este sistema de impresión, es decir debe ser impresión inkjet digital full color, las cuales no requieren de aplicación adicional de barniz UV.
- La tinta fluorescente invisible podrá ser reemplazada por la tinta fluorescente visible naranja, anti fotocopia, la cual fluórese ante la luz ultravioleta o luz negra, además de cambiar de color al ser fotocopiada, dando una seguridad visible al público apostador, la tinta fluorescente visible, no requerirá de cuñas y para el caso se deberán ubicar fibrillas en toda el área del anverso del billete.
- Tinta reactiva a los hipocloritos: (blanqueadores químicos). Se imprimirá un fondo en toda el área del billete con una frase escogida por la Lotería, de reacción irreversible a la acción de cualquier solución derivada de los hipocloritos o blanqueadores químicos. (información fija).
- Tinta reactiva al metal.
- Tramas de seguridad o fondo trídém.
- Micro textos de seguridad.
- Cada billete debe contener un código de barras tipo **EAN / UCC 128** (Información Variable) sobre un fondo micro lineal de seguridad; impreso en un sistema que permitan manejar la información referente al número del sorteo, número de la fracción, número de la serie y número del billete; información suministrada por la **LOTERIA DEL CAUCA**. Información de alta



VIGILADO Supersalud

sensibilidad que el impresor debe garantizar en su integridad, coherencia, resistencia y que además permita la lectura mediante el uso de un dispositivo de lectura óptico.

- Película UV como medida de protección sobre la parte de información variable, (sistema de protección para la información variable será barniz UV según el sistema de impresión a utilizar u otro sistema de protección del billete, de acuerdo a los requerimientos de la Lotería del Cauca).
- Fondo especial de seguridad anti fotocopia y anti escáner en toda el área de impresión y que produzca un efecto de color sólido cuando se trate de obtener una fotocopia o un escáner.
- Nombre del Distribuidor acreditado por la **LOTERIA DEL CAUCA** (Información Variable).
- Cada fracción de cada billete deberá ir numerada del 1 al 5. Cada cifra irá acompañada de su valor en letras (Información Variable).
- Numeración de Cuatro (4) cifras con su valor en letras con su respectiva serie (Información Variable).
- Código de control alfanumérico (Información Variable).
- La tira de control de los billetes será virtual y se debe generar mediante software una serie de códigos de control únicos para cada fracción del sorteo (Información Variable).

El contratista deberá entregar a la **LOTERIA DEL CAUCA**, dos elementos adicionales que hagan posible la lectura de las tiras de control virtual: El archivo con los códigos de control, el cual entregará semanalmente con cada sorteo, y un software para ser instalado en La **LOTERIA DEL CAUCA**, que permita leer, identificar el billete y cotejar los códigos de control del mismo, mediante comparación directa del billete y de la pantalla.



3.1.5.- ESPECIFICACIONES DEL REVERSO

- Una tinta para impresión del plan de premios y textos en general (Impresión Fija).
- Tinta fluorescente visible.
- Micro textos de seguridad, similar al usado en el papel moneda nacional.
- Panel anti fotocopia que, al ser fotocopiada o escaneada, produzca una reacción en la cual aparezca una palabra o frase acordada con la **LOTERIA DEL CAUCA**.
- Texto encriptado: Impresión en un área específica, del logo o letras LC en color negro que sólo serán visibles mediante la colocación de un filtro decodificador que suministrará el proponente.
- Para cualquiera de los sistemas de impresión, se podrá utilizar en el reverso del billete, un mínimo de dos (2) tintas y un máximo de cuatro (4) tintas adicionales a la tinta fluorescente visible.



3.2.- SEGURIDADES BASICAS

Lo establecido en el artículo. 2.7.1.4.9 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 y su parágrafo. Exige acreditar certificación de calidad.

El proponente deberá ofrecer las siguientes seguridades básicas:

- a) La casilla de la numeración deberá contener en el fondo una seguridad que impida al máximo los injertos, raspaduras, borrados, superposiciones o transposiciones de los números, para lo cual deberá contener un fondo tridimensional con micro textos que contengan el número del sorteo y la fecha de juego, conformados por tramas de alta definición elaborado a partir de líneas.
- b) El fondo del billete debe imprimirse con tinta de seguridad fluorescente invisible con reacción ante la presencia de la luz ultravioleta, con el nombre de LOTERÍA DEL CAUCA, logotipo y cuñas de diseño especial.
- c) Impresión de una tinta reactiva invisible, la cual aparece cuando el documento entra en contacto con soluciones cloradas o hipocloritos, con el nombre de la Lotería del Cauca, logotipo y cuñas de diseño especial, en áreas de numeración.
- d) Repetición del número del billete y su serie en microimpresiones y micro textos, en diferentes sitios del mismo, a fin de garantizar que no fácilmente pueden modificar esta información básica, ya que se repite en varios sitios definidos aleatoriamente. Los micro textos deben ser de difícil reproducción fotomecánica, pueden contener cambio de fuente en alguna letra, errores ortográficos o claves numéricas que combinen en cada lote de producción.
- e) Círculo de seguridad en tinta térmica que al frotar cambie de color para verificar la autenticidad del billete; o en su defecto tinta coin.
- f) Implementación de códigos especiales por distribuidor, así como el control numérico consecutivo de sus documentos y que permita obtener ventajas operativas para la ENTIDAD CONTRATANTE. Con este sistema se observa fácilmente en cada billete, el número que le corresponde consecutivamente con relación al total del cupo asignado a cada distribuidor.
- g) Tipos de letras diferentes a fin de permitir flexibilidad, en la impresión de la numeración variable en la fracción, lo cual permite que se programen cambios en forma y tamaños de letras, lo que garantiza que se pueda modificar en cada sorteo para no ofrecer una impresión uniforme en todo un periodo de



VIGILADO Supersalud

contratación.

- h) Personalización de los billetes, imprimiendo código del distribuidor, su nombre, dirección, teléfono, correo electrónico y cualquier otra información que se requiera.
- i) El número de identificación de la colilla debe coincidir con el indicado en las fracciones.
- j) Fondo especial de seguridad anti fotocopia y anti escáner.
- k) En el fondo de seguridad puede ir ubicado en el reverso del billete para que en éste se imprima la información variable del billete y del distribuidor.
- l) La tinta fluorescente visible no requerirá de cuñas y se deberán ubicar fibrillas en todo el área del anverso del billete.
- m) En el reverso se podrá imprimir la información variable, esto es, información del distribuidor y código de barras en cada fracción, con el propósito de disponer de un mayor espacio en el anverso del billete para tener una mejor diagramación.

NOTA: Las fracciones deberán tener una micro perforación en forma horizontal y vertical en caso de ser necesario para su fácil desprendimiento. Se deberá ofrecer capacitación en la seguridad de los billetes y sistemas de verificación para la prevención de fraudes.



3.3.11.- MUESTRAS:

El proponente debe presentar una (1) muestra impresa del billete de lotería, que cumpla las condiciones técnicas requeridas en la presente invitación.



FRANCISCO FUENTES CONCHA
Gerente

Proyectó y elaboró: Nelly Mercedes Becerra Gómez, Jefe Jurídica y Talento Humano
Revisó: Oscar Hurtado Zapara – Jefe Oficina Comercial 

Popayán, 6 de diciembre de 2021.